



DÑA HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT (Valencia),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el acuerdo del siguiente tenor, con la advertencia o salvedad de que la presente se emite antes de ser aprobada el acta que la contiene, y a reserva de los términos que resulten de tal aprobación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre:

11.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL”. EXP: 1175/2017.

Vista la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal: “Visto el expediente número 1175/2018 relativo a la contratación del servicio de **“ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL”**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Visto que se interpusieron tres recursos especiales en materia de contratación y que el procedimiento de adjudicación quedó suspendido.

Vista la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TARC) de fecha 2 de noviembre de 2018 que se encuentra en el expediente y por el cual se desestiman los recursos interpuestos y se levanta la suspensión del procedimiento acordada.

De acuerdo con lo establecido en el art. 57.3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Levantar la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de **“ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL”**.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Víctor Jiménez Bueso, en Rocafort, en el día de la fecha



VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado Digitalmente

